



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

19 FEB 2010

Expte. N° 16.016/03

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1527-08 y su modificatoria N° 0286-09; y

CONSIDERANDO:

QUE las citadas resoluciones están relacionadas con la prórroga de la designación interina del Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, afectado al Proyecto N° 1476, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, en uso de licencia sin goce de haberes, o hasta tanto se resuelva su situación de revista, lo que ocurra primero.

QUE el citado docente se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes otorgada por Resolución Rectoral N° 0633-07, desde el 1 de abril de 2007, hasta tanto se resuelva su situación de revista.

QUE el CONSEJO de INVESTIGACIÓN solicita la prórroga de dicha licencia, por lo que corresponde prorrogar también su designación interina, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada al Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, con efecto al 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta tanto se resuelva su situación de revista, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación interina del Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, DNI N° 17.131.591, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos.



[Firma]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-17 0064-10